

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL “CONTRATO DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN PARCELA SITA EN LA CALLE CAYO LARGO, N.º 3-E DE UTRERA (SEVILLA), QUE ALBERGARÁ LA FUTURA SEDE DEL CENTRO DE EMPLEO DE DICHO MUNICIPIO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. DPSE/2024-01 CONTR 2024 26694.

Presidenta:

D.ª Lourdes Agredano Capitán

Vocales:

D. José Félix Márquez Velo, en representación del Gabinete Jurídico

D.ª María del Camino Giménez Porto en representación de la Intervención Provincial

D.ª M.ª Cristina Grande del Cerro

D. José María Lobo Pérez

Secretario:

D. Pedro Galbarro Pérez

En la ciudad de Sevilla, a las 10:00 horas del día 9 de abril de 2024 se reúnen por medios telemáticos las personas al margen relacionadas componentes de la Mesa de Contratación del Expediente: DPSE/2024-01, con el fin de realizar examen de la documentación subsanada relativa a la “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, adopción del acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras y, en su caso, examen de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

Se constituye la Mesa de Contratación con las personas indicadas en el encabezamiento y por la Presidenta se hace un resumen de las características del contrato. A continuación se hace lectura del Acta de la sesión anterior de fecha 21 de marzo de 2024, no manifestándose disconformidad alguna por parte de los integrantes de la Mesa, a la aprobación de la misma.

La Mesa de Contratación acordó en el Acta de la sesión anterior, de fecha 21 de marzo de 2024, requerir a las empresas licitadoras, FRANCISCO CRUZ MEJÍAS, FRANCISCO RAMÓN MAESO LÓPEZ, INGETEXIA PROJECTS SL, JOSE RAMÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, JULIO RODRÍGUEZ MOGUER, PROJECTARC PROJECT MANAGEMENT SLP, RAMÓN CAÑIZARES FERNÁNDEZ y TÉCNICAS GADES SL (en total 8 empresas) la subsanación de defectos o aportación de aclaraciones conforme a lo establecido en el apartado 3 de la cláusula 10 del PCAP, concediéndose un plazo de subsanación de 3 días naturales para que presenten la documentación requerida a través del Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación (SIREC).

Según consta en el Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación (SIREC), las ocho empresas licitadoras indicadas anteriormente, han presentado en plazo la documentación requerida.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a examinar y analizar la documentación presentada por las entidades, resultando de este examen que la Mesa de Contratación acuerda:

La inadmisión de dos de las empresas licitadoras, por los siguientes motivos:

1. INGETEXIA PROJECTS SL, ya que no aporta debidamente cumplimentado el Anexo VI del PCAP, referido a la “RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO”, vuelve a aportar el Anexo VI sin cumplimentar, sin indicación sobre la pertenencia a grupo de empresas, información esta, relevante para el organo de contratación a efectos del calculo de las bajas. No cabiendo la posibilidad de subsanar una subsanación ya realizada.
2. JOSE RAMÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: debido a que ha presentado un nuevo DEUC en el que concurre a la licitación en Unión Temporal de Empresa, y por tanto, modifica sustancialmente los términos de su propuesta inicial, en la que había cumplimentado con un “ No “ la pregunta: “¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros?”. Por esta razón, se acuerda la exclusión de JOSE RAMÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ de la licitación, al ser doctrina consolidada la que considera que el antiformalismo tiene como límite la modificación de la oferta.(Ver Resolución n.º 360/2019 del TARCJA.).



FIRMADO POR	MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN	11/04/2024	PÁGINA 1/2
	PEDRO GALBARRO PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRU4RSFRHV4P2J25245ETUGH5P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La admisión de las seis empresas licitadora restantes, que han atendido el requerimiento, que junto con la la entidad PROYECTOS DE INGENIERÍA EXTREMEÑOS SL, cuya admisión se acordó en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha de 21 de marzo de 2024, hacen un total de siete empresas licitadoras ADMITIDAS a la siguiente fase del procedimiento.

A continuación, la Mesa de Contratación realiza la apertura del sobre electrónico núm. 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" y se procede a dar lectura a las proposiciones económicas ofertadas y a la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, y atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el punto 2 del apartado 8 del Anexo I del PCAP(criterios cualitativos), obteniéndose las puntuaciones y prelación siguientes:

DATOS DE LOS LICITADORES		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN								Puntuación proposición económica (A)	Puntuación Criterios cualitativos (B)	TOTAL (A)+(B)	ORDEN
LICITADOR	Representante	OFERTA ECONÓMICA	IVA (21%)	TOTAL OFERTA (IVA incluido)	D.O. Experiencia (tiempo)2.1	D.O. Experiencia (n.º obras) 2.2	D.E. Experiencia (obras) 2.3	Modelo AS BUILT 2.4					
PROJECTARC PROJECT MANAGEMENT SLP	1	27.166,58 €	5.704,98 €	32.871,56 €	10	5	5	21	23,61	41,00	64,61	1	
TECNICAS GADES SL	2	27.495,50 €	5.774,06 €	33.269,56 €	10	5	5	21	23,33	41,00	64,33	2	
FRANCISCO CRUZ MEJIAS	3	26.740,00 €	5.615,40 €	32.355,40 €	10	0	0	21	23,99	31,00	54,99	3	
PROYECTOS DE INGENIERIA EXTREMEÑOS S.L.	4	28.284,74 €	5.939,80 €	34.224,54 €	10	0	0	21	22,68	31,00	53,68	4	
FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ	5	29.500,00 €	6.195,00 €	35.695,00 €	10	0	0	21	21,74	31,00	52,74	5	
RAMON CAÑIZARES FERNANDEZ	6	27.450,00 €	5.764,50 €	33.214,50 €	10	5	5	0	23,37	20,00	43,37	6	
JULIO RODRIGUEZ MOGUER	7	34.000,00 €	7.140,00 €	41.140,00 €	0	0	0	21	18,87	21,00	39,87	7	

Analizadas las proposiciones presentadas por las empresas relacionadas, se comprueba que de acuerdo con el apartado 8, del Anexo del PCAP ninguna de las ofertas incurre en valores anormalmente bajos.

Acto seguido, la Mesa de Contratación conforme a los parámetros descritos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, **propone como adjudicataria a la licitadora PROJECTARC PROJECT MANAGEMENT SLP**, que presenta oferta económica por importe de VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (27.166,58 €), IVA no incluido, obteniendo una puntuación total de 64,61 puntos, la mejor puntuación de las empresas que concurren.

Por tanto, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación, que se **requiera a la empresa PROJECTARC PROJECT MANAGEMENT SLP, con CIF B91990176 para que proceda a la presentación de la documentación previa a la adjudicación, según lo establecido en el punto 10.7 del PCAP, dentro del plazo de los 10 días hábiles** siguientes al envío del requerimiento realizado por medios electrónicos a través de SIREC.

Quedando pendiente fijar una próxima sesión de la Mesa de Contratación para el análisis de la documentación previa a la adjudicación y no habiendo más asuntos a tratar, se concluye la sesión a las 13:30 horas del día indicado.

De todo ello, y conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de su Presidenta, en la localidad y día arriba indicados.

EL SECRETARIO

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Pedro Galbarro Pérez

Fdo.: Lourdes Agredano Capitán

FIRMADO POR	MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN	11/04/2024	PÁGINA 2/2
	PEDRO GALBARRO PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRU4RSFRHV4P2J25245ETUGH5P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	